



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 1 2 8 8 / 2 0 2 5

El Concejo Municipal de Sunchales solicita a las Secretarías de Gobierno y de Producción y Finanzas, y por su intermedio, a sus correspondientes Sub secretarías, a que en un lapso de quince (15) días corridos, remita a este Cuerpo la siguiente información referida al Sistema de Monitoreo y Videovigilancia del Municipio;

- a) cuántas cámaras actualmente componen el Sistema de Monitoreo y Videovigilancia del Municipio y que porcentaje de ellas se encuentra en óptimo funcionamiento;
- b) cuál es la empresa contratada por el Municipio y encargada de la transmisión de las imágenes al Centro de monitoreo, y;
- c) cuál fue el mecanismo de contratación entre el Municipio y la empresa que presta el servicio de transmisión de imágenes y videos (directa, por licitación, etc.).

Así mismo, se solicita, se adjunte copia fiel del contrato de prestación de servicios entre el Municipio y la empresa responsable.

/////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.-

Concejales Presentes

Juan Astor
Santiago Dobler
Pablo Ghiano
Carolina Giusti
Laura Balduino
Brenda Torriri

Votos afirmativos

Juan Astor
Santiago Dobler
Pablo Ghiano
Carolina Giusti
Laura Balduino
Brenda Torriri

Ausente con aviso

Votos negativos